

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2301.

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 3 del actual ha tenido á bien nombrar fiscal en propiedad de la audiencia de la Coruña, á D. José Antonio Sainz Pardo, ministro interino de la de Valladolid por nombramiento de la Junta.

Tambien se ha servido la Regencia nombrar jueces de primera instancia en propiedad del partido de Zamora á Don Pantaleon Vitini, cesante de Alcañices; de Astorga á Don Antonio Valdes, que lo sirve por nombramiento de la Junta, habiendo sido antes promotor fiscal de Ponferrada, de Villafranca del Bierzo á D. Fernando Galarza, juez actual de Villalon, sin perjuicio de atender á los servicios de Don Francisco Salgado, que lo obtuvo por nombramiento de la Junta, y no puede continuar en él por ser natural del partido; de Rioseco á D. Domingo Criado Ferrer, trasladado á aquel partido por la Junta provisional; de Valencia de Don Juan á D. Juan Gomez; de Benavente á D. Isidro Lopez; de Olmedo, á D. Juan Francisco Pedraz; de Vitoria la Buena (ahora Cabezon), á D. Matias Lopez Ortega; de la Puebla de Sanabria, á D. Mariano Reina y Frias; de Carrion de los Condes, á D. Félix María Mantilla; de Negreira á D. Francisco Suarez Silva; de Cambados, á D. Juan Manuel Pintos; de Tuv á D. Juan Meruendano, nombrados por las Juntas; y de Ujijar accediendo á su instancia á D. Tomas Cervantes y Cañas, juez electo de Albocacer.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berna 24 de Enero.

El consejo ejecutivo ha celebrado ayer una sesion importante; pero las deliberaciones se ocultan con el mayor cuidado. Se presume han empezado las reclamaciones diplomáticas acerca de los conventos. Estamos en vísperas de ver renovadas las notas que han señalado el advenimiento del Directorio bernés en 1835.

El gran consejo de Argovia ha cerrado su sesion adoptando un proyecto de amnistia, de la cual se exceptúan sin embargo para ser perseguidos judicialmente:

1º Los instigadores que con palabras, escritos ó actos han excitado á la rebelion y tratado de propagarla.

2º Los gefes de los sublevados á mano armada.

3º Todos los miembros del gran consejo, los eclesiásticos, funcionarios públicos y gefes de los distritos que en vez de oponerse á la rebelion la han favorecido, sea por escrito, por palabras ó hechos, á menos que no puedan probar que han sido obligados á tomar parte por consecuencia de las amenazas dirigidas contra su existencia.

4º En fin, todos los que han atentado contra las personas ó contra las propiedades, los cuales estarán sujetos, además de las penas legales, á la indemnizacion de daños y perjuicios.

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Enero.

Espérase de un dia á otro la llegada al palacio de Buckingham del Rey de los belgas que debe ser juntamente con el duque de Saxe Cobourg y el duque de Sussex, padrino de la Princesa Real. Los nombres que llevará la princesa, serán Adelaida Victoria Luisa, que son los de la Reina viuda, duquesa de Kent y Reina de los belgas. Las dos primeras y la duquesa de Gloucester, parece serán madrinas de S. A. Corre el rumor en palacio que entre el gran número de gracias y honores que se concederán con motivo de este fausto suceso, tendrán un lugar preferente las de un marquesado que debe conceder la Reina á lord Melbourne y un condado á lord Palmerston. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 28 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 45.

Cuatro id., 99.

Tres id., 77 15.

Acciones del banco, 3260.

Fondos españoles: Deuda activa, 257.

Pasiva, 6½.

El vicealmirante baron de Mackau llegó el miércoles por la mañana á Paris. Inmediatamente pasó á visitar al presidente del Consejo y á los ministros de Marina y de Negocios extranjeros. (Moniteur.)

Se dice que los duques de Nemours y de Aumale acompañarán al general Bugeaud á Africa. Su partida se verificará muy en breve. (Courier francais.)

La comision de Fortificaciones se reunirá mañana á la una á fin de ponerse de acuerdo sobre las enmiendas presentadas. (Comm.)

Hoy al medio dia hemos visto cartas de Londres escritas el lunes á las doce de la noche. Decíase en los círculos políticos que el discurso de la Reina, que debía leerse al dia siguiente, contendría una frase amistosa respecto de la Francia, pero que se haria una distincion entre el ministerio actual y el que le ha precedido.

Por otra parte se creia que, si en efecto esta frase se contenia en el discurso de la Corona, seria motivo de acalorados debates en la discusion al proyecto de contestacion, pues se haria presente á los Ministros que las disposiciones manifestadas por el mariscal Soult en sus discursos y exposiciones, estaban muy distantes de tener un carácter pacifico.

Dichas cartas añaden, que aunque el discurso haya sido comunicado el lunes en la noche á los amigos del Gabinete en ambas Cámaras por lord Melbourne y lord John Russell, se habian adoptado las mayores precauciones para que no circulase ninguna copia antes de pronunciarse. (Id.)

El correo que debe traer á Paris el discurso pronunciado ayer por la Reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento, no ha llegado todavía á esta hora que son las siete de la noche. Se cree que no llegará hasta la media noche. (Idem.)

Nada ha podido saberse en Marsella acerca de los despachos traídos por el barco de vapor ingles Hydra, y esto se concibe facilmente. Dicho buque no traia mas que un solo pliego para lord Palmerston, el cual ha sido remitido inmediatamente por un correo, y estando la tripulacion en cuarentena, no ha habido ninguna comunicacion verbal. Habiendo debido llegar el pliego el 26 á Londres, mañana ó esotro podremos saber las noticias que contenia si se publican en Londres. (Id.)

El mariscal Valée retardará su vuelta por algunos dias. No habiendo podido venir en el Meteor, va á enviarse la fragata Junon para que le reciba á su bordo. (Id.)

Se dice que al saberse que el mariscal Valée iba á ser reemplazado por el general Bugeaud, varios oficiales superiores del ejército de Africa han solicitado volver á Francia. Entre ellos se cita á los generales Schramm, Duvivier y Bellonet, del arma de ingenieros. (Id.)

La primera division de la escuadra del Mediterráneo del vice-almirante Hugon, y compuesta provisionalmente de los navios el Occéano, el Triton, el Jena, el Neptuno, el Generoso y de la fragata Medea, ha aparejado el 22 de Enero en Tolon haciéndose á la vela para las islas de Hyères: el barco de vapor el Faeton ha remolcado al Occéano hasta el boquete.

Se trabaja en Tolon con la mayor actividad en la reparacion de los barcos de vapor. La lentitud de los trabajos de nuestros arsenales es un objeto de risa para los ingleses, que han visto por ejemplo empezar en el mes de Octubre último los trabajos de armamentos del navio Ville de Marseille, y acaban de saber ahora su conclusion. (Id.)

El Rey de Prusia ha hecho un donativo de 10 thalers á Mr. Becker, autor de la cancion del Rhin. (Id.)

Hoy se ha abierto la discusion del art. 1º por el cual señalase una suma de 140 millones destinados especialmente á los trabajos de las fortificaciones de Paris. Mr. de Beaumont ha presentado una enmienda que reduce esta suma á la de 20 millones con el objeto solo de levantar fuertes al rededor de San Denis y Charenton. El mariscal Sebastiani ha combatido esta enmienda pronunciándose en favor del proyecto. Mr. Joly ha sostenido en seguida la enmienda como estando en armonia con las miras del mariscal Soult. Mr. Chabud Lattour ha combatido la enmienda que puesta en votacion ha sido desechada.

Mr. Jauvier ha presentado otra segunda enmienda abriendo un crédito de 35 millones en el presupuesto de 1841, y otro de 20 en el de 42, destinado á los trabajos de fortificacion en la línea de San Denis á Charenton. La discusion continuará mañana.

PORTUGAL.

Lisboa 29 de Enero.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra.—Secretaría general.—1ª Seccion.—Atendiendo á lo que me representó el consejero Florido Rodriguez Pereira Ferraz, he tenido á bien concederle la exoneracion que solicitó del cargo de Ministro Secretario de Estado y de los Negocios de Hacienda y de la inspeccion general del Tesoro público, que sirvió con mucha satisfaccion mia, conservándole los honores del mismo cargo. El conde de Bomfim, Presidente del Consejo, Ministro Secretario de Estado y de los Negocios de Guerra, encargado interinamente de la Secretaría de Marina y Ultramar, lo tendrá entendido y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 28 de Enero de 1841.—LA REINA.—Al conde de Bomfim.

Secretaría general.—1ª Seccion.—He tenido á bien nombrar Ministro Secretario de Estado y de los negocios de Hacienda é inspector general del tesoro público al consejero ministro de Estado honorario Manuel Gonzalves Miranda. El conde de Bomfim, Presidente del Consejo, Ministro Secretario de Estado y de los negocios de Guerra, encargado interinamente de los de Marina y Ultramar, lo tendrá asi entendido, y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 28 de Enero de 1841.—LA REINA.—Al conde de Bomfim.

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 31 de Enero.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Valencianos: El lunes 1º de Febrero está señalado para principiar las elecciones de Diputados á Cortes y propuesta de Senadores.

Si en todos tiempos habeis acreditado vuestra ilustracion y patriotismo interesándoos en el ejercicio del mas precioso de vuestros derechos, yo espero que en las próximas elecciones no lo renunciareis, y que vuestros representantes lo serán por la expresion de cuantos lo tienen acreditado en las listas electorales.

Seguro de que conoceis vuestros intereses, y temiendo ofender vuestra libertad hasta con la palabra, no quiero ni aun advertiros las calidades que deben tener los Diputados.

Vuestra sensatez, vuestro juicio y la tolerancia de todos mis gobernados son prendas bastantes para que ninguno tema que pueda ser contrariado en la expresion de su voluntad, sea la que fuere; y por si me equivoco, debo manifestaros que estoy resuelto y tengo medios para contener y castigar á cuantos atenten aun del modo mas insignificante contra la libertad de la eleccion.

Valencia 31 de Enero de 1841.—Francisco Cabello.
(D. M. de Valencia.)

MADRID 4 DE FEBRERO.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina de la Gran Bretaña en la apertura del Parlamento, celebrada el 26 del mes anterior.

Milores y señores: Tengo la satisfaccion de recibir de las Potencias extranjeras seguridades de sus amistosas disposiciones y de su vivo deseo de mantener la paz.

La situación de los asuntos en Oriente fuera por mucho tiempo una causa de zozobra y un manantial de peligros para la tranquilidad general. Con objeto de evitar los males que la continuación de tal estado de cosas podría originar, he concluido con el emperador de Austria, el Rey de Prusia, el Emperador de Rusia y el Sultán un convenio que tiene por objeto conseguir la pacificación de Levante, conservar la integridad é independencia del territorio otomano, afianzando así nuevamente la paz de Europa.

He dado orden para que se os presente este convenio. Me complace el poder manifestaros que las medidas adoptadas para la ejecución de estas estipulaciones han obtenido un éxito feliz, y me lisonjeo de que los fines que las partes contratantes se propusieron, tocan ya á su cumplimiento.

Durante el curso de estas transacciones, mis fuerzas navales han cooperado con las del Emperador de Austria y con las terrestres y marítimas del Sultán, desplegando en todas ocasiones su bravura y su habilidad acostumbrada.

Habiendo creído necesario enviar á la costa de China fuerzas navales y militares para pedir reparación é indemnización de los perjuicios causados á algunos de mis súbditos por los oficiales del Emperador de la China, y por los ultrajes hechos á un agente de mi Corona, he nombrado al mismo tiempo plenipotenciarios que traten sobre estas materias con el gobierno chino.

Segun las últimas noticias estos plenipotenciarios habían entrado en negociaciones con el gobierno de la China, y tendré un motivo de singular satisfacción si el propio sentimiento de justicia induce á este gobierno á traer los negocios pendientes á una pronta solución por medio de un arreglo amistoso.

Graves diferencias se han suscitado entre España y Portugal con motivo de la ejecución de un tratado concluido por estas Potencias en 1855, para arreglar la navegación del Duero; pero las dos partes han aceptado mi mediación, y creo hallarme en estado de efectuar entre ellas una reconciliación en términos honorables para entrambas.

He ajustado con la república argentina y con la república de Haití tratados para la supresión del tráfico de negros.

He dado orden para que se os presenten estos tratados. Señores de la Cámara de los Comunes: He dado orden para que se os presente el presupuesto de los gastos y de los ingresos.

Por muy convencida que esté de la importancia de guardar fidelidad á los principios de la economía, creo de mi deber recomendaros que hagais las concesiones necesarias para satisfacer las necesidades del servicio público.

Milores y señores: Se someterán sin demora á vuestra aprobación varias medidas que tienen por objeto la mas pronta y eficaz administración de la justicia. La vital importancia de este asunto es suficiente para excitar cuanto antes vuestra mas seria atención.

Los poderes de los comisarios nombrados en virtud del acta para la enmienda de las leyes relativas á los pobres concluyen en fin del año presente. Estoy segura de que concederéis la mas constante atención á unas materias que tan profundamente afectan á los intereses del comun.

Siempre recurro al consejo y al auxilio de mi Parlamento con entera confianza. Descanso en vuestra sabiduría, en vuestra lealtad, en vuestro patriotismo; y humildemente suplico á la divina Providencia que se digne guiar vuestras tareas de manera que adelanten los grandes intereses de la moral y de la religion, que conserven la paz, y que por medio de una legislación ilustrada acrecienten el bienestar y la dicha de todas las clases de mis súbditos.

ARTES Y OFICIOS.

Nuevo uso del corcho.

La extremada ligereza del corcho, que lo ha hecho á propósito para tantos usos, acaba de proporcionar una nueva aplicación á esta materia. Se han practicado en Inglaterra diferentes experimentos, y se ha visto que un colchon del tamaño ordinario lleno de polvo de corcho, y que solo pesaba una arroba, sostenía sin sumergirse el peso de siete hombres; y por consiguiente, que una ó dos personas podían mantenerse sobre él en el mar con igual seguridad de no ahogarse, que si estuviesen á bordo de un navio.

Los colchones, almohadas y almohadones, hechos con esta materia, son tan elásticos y agradables como los de lana ó de crin, y tienen además la ventaja de no apelmazarse jamas, y por consiguiente de no necesitar varearse.

Esta nueva aplicación del corcho puede ser muy útil á bordo de los buques, pues sin aumentar los gastos se podrían llevar de estos colchones que sirven ordinariamente para dormir, y que en un caso apurado serian un medio para salvar la tripulación y pasajeros, tanto mas, cuanto que se podrían construir de manera que unidos todos los que se llevasen en un buque, formasen un conjunto como una balsa ó flotante.

Opónese á esto que es raro el polvo, limaduras ó aserrín de corcho, y que si se le diese este uso, se encarecería el precio de aquella materia; mas nosotros responderemos que dicho polvo llegaría á ser abundante sin que por eso subiese el precio del corcho, con que se recogiesen y pulverizasen los restos que resultan de la fabricación de tapones, suelas para las botas y otros objetos, y además se utilizasen los tapones que han servido ya en las botellas de vino y cerveza, y que no pueden volver á servir para ese fin, lavándolos bien y haciéndolos secar antes de convertirlos en polvo destinado á los colchones.

Nuevo método de acuñar medallas.

Disputábase un ingles y un frances, Mr. Pistrucci, director de la casa de moneda de Londres, y Mr. Caqué, grabador de la galería de los Reyes de Francia en la casa de moneda de Paris, la invención de que vamos á dar cuenta á

nuestros lectores. Les dejaremos que disputen hasta que averigüen la verdad del hecho, y expondremos en qué consiste el método, por si puede tener una utilidad real y efectiva, cuidándonos poco de si ha venido de Francia ó de Inglaterra.

Mr. Pistrucci anuncia su descubrimiento como un método por el cual se puede obtener una matriz con un punzon á que el grabador no ha tocado, y que reproduzca sin embargo, una medalla idénticamente semejante al modelo original en cera. La belleza y la perfección del dibujo del artista se trasladan de un golpe y sin perder nada á un metal cualquiera, oro, plata ó cobre, y con esto solo se ve que no se trata de medallas vaciadas. El método es el siguiente:

Dado el modelo en cera, barro, madera ú otra materia conveniente, se saca un molde de él en yeso, y cuando este está ya seco y dado de aceite para endurecerle, se estampa en la arena del fundidor, sobre la cual se vacía hierro fundido, procurando que la capa sea muy delgada, para que las aristas salgan bien vivas, y la materia se endurezca como el acero templado. Se trabaja la parte posterior para que presente una superficie perfectamente plana, y esta pieza fijada de un modo sólido en un pedazo de acero, es la matriz con que se puede acuñar, ya la medalla misma, ó ya un punzon, si se quieren multiplicar en acero las medallas.

Mr. Pistrucci dice que ha empleado este método con medallas de tres pulgadas de diámetro, y que le han salido perfectamente. Mr. Caqué asegura que hace mucho tiempo que propuso é hizo el ensayo de este método en la casa de moneda de Paris, y que habiéndole empleado despues algunos grabadores, han reproducido mas de 50 medallas del reinado de Napoleon. Lo indudable es que si el resultado corresponde á lo que dicen los Sres. Pistrucci y Caqué, puede ser una invención utilísima, que deberá agradecerse á entrambos, puesto que uno y otro habrán contribuido á ella.

FISIOLOGIA Y MUSICA.

Extracto de una Memoria sobre una nueva especie de voz cantada. (Gaceta médica de Paris del 16 de Mayo de 1840.)

En las primeras salidas que hizo en la ópera de Paris Mr. Duprez, excitó el mayor entusiasmo de los aficionados por la prodigiosa anchura, fuerza y sonoridad de su voz, la cual verificada por un método nuevo era difícil de explicar por las teorías del arte y de la ciencia. Pero despues han sabido muchos jóvenes artistas adoptar el mismo método, esperando con él adquirir laureles en el campo tan atractivo como estéril de la gloria. Vamos á dar cuenta á nuestros lectores del modo como se forma esta nueva modificación de la voz.

Hay dos medios muy diferentes de producir la voz de pecho: el uno usado en todos tiempos ha sido analizado por todos los autores clásicos; el otro moderno usado por Duprez, no habia sido hasta ahora estudiado; llámase este último voz oscura ó apagada (*sombrée* por los franceses), á cuyo término impropio juzgamos preferible el de *tenor grave*.

Los autores han comparado la laringe á un instrumento de viento que tiene mas semejanza con el estraugal que con ningun otro. En efecto, para subir uno ó muchos tonos nos valemos en la laringe de tres condiciones: 1º de la mayor estrechez y de la contracción de los labios de su abertura superior (*glottis*); 2º de la ascension de la misma laringe, que dirigiéndose hácia arriba y adelante, acorta la longitud del tubo vocal; 3º de la mayor impulsión de la corriente de aire. Asimismo el que toca el estraugal para subir uno ó muchos tonos, aprieta los labios para disminuir el diámetro del tubo que ha de recorrer la corriente de aire, y arroja con mas impetu esta misma corriente.

Son necesarias las tres circunstancias indicadas en el canto ordinario; pero en el tenor grave bastan solo dos de ellas para hacer el mismo efecto, pues el cantor que en el canto ordinario para producir una nota aguda ha de levantar la laringe, contraer su abertura superior (*glottis*) y aspirar con fuerza, en el canto de tenor grave deberá solo hacer las dos últimas operaciones, manteniendo inmóvil la laringe, cuyo método se vé facilmente cuán ventajoso ha de ser en la escena.

Mas es claro que para producir con solas dos acciones el mismo efecto que con tres, deberán aquellas verificarse con mas energía, por lo que para llegar á cantar con el tenor grave es necesario mucho trabajo y fuerza. Acredita la experiencia que en el acto de cantar así se ballan en estado de extraordinaria rigidez los músculos que se atan á la ternilla tiróides, y que es indispensable aspirar una grande cantidad de aire para poderle arrojar luego con fuerza, mientras que la contricción general de todos los músculos extrínsecos de la laringe permite á las cuerdas vocales el estar bien tirantes sin aumentar la longitud. Conócese fácilmente que el usar de esta modificación de la voz ha de fatigar considerablemente toda la region de la laringe.

Fácil es tambien de convencerse de la mucha cantidad de aire que se acumula en el pecho, y de la fuerza con que se arroja cantando con la voz oscura ó de tenor grave. Obligado el sujeto á aspirar mucho aire, hállase atascado en los pasos vivos y rápidos, principalmente antes de una nota muy alta, formando un intervalo de pausa é interrumpido muchas veces la frase gramática ó música; al paso que canta con soltura los trozos fuertes y graves, en los que puede respirar á su placer.

La comparación de la laringe á un estraugal ó un oboé deja de ser exacta aplicada á la misma en el momento de usar el tenor grave, porque en esta circunstancia el tubo vocal tiene constantemente el mismo diámetro.

La intensidad del sonido en el tenor grave depende principalmente de la velocidad de la corriente del aire espirado y de la anchura del tubo vocal; pero en esta voz contribuye tambien á aumentar la intensidad del sonido la dilatación de la cavidad de la boca, que hace que el tubo vocal termine en forma de concha ó de bocina. En la voz ordinaria, las notas muy agudas obligan á entreabrir la boca, de modo que para producirlas la cabeza se reanversa un poco hácia atrás, y la quijada inferior se dirige hácia arriba y adelante para atraer hácia sí la laringe, que tambien sube. Al contrario en el tenor grave, debiendo quedar inmóvil la laringe, podrá

bajarse la quijada inferior; y siendo mayor la abertura de la boca, dichas notas tendrán mucha mayor fuerza é intensidad que en la voz ordinaria, porque la anchura del tubo vocal tiene mucha parte en la intensidad de los sonidos. Los críticos que han hecho poco caso de esta abertura de la boca, sobre todo en algunos pasos del *Guillermo Tell*; no se han hecho cargo de que segun el método del cantor es indispensable esta disposición de la boca para dar á los sonidos altos esta energía y fuerza verdaderamente eléctrica.

El tenor grave tiene un timbre particular del todo diferente del que tiene la voz mínima. El de aquella es menos agudo, menos ruidoso y menos penetrante que el de la mínima, y si el cantor que usa el tenor grave no le tiene bien estudiado, se le nota siempre algo de disimulado ó de forzado que manifiesta los penosos esfuerzos que ha de hacer.

Como la formación de los sonidos y sus modificaciones proceden principalmente de la disposición del tubo vocal y de su abertura superior, se ve claramente la diferencia que ha de haber entre la voz mínima y el tenor grave.

Todos pueden convencerse de ella, porque con un poco de hábito se puede aprender á cantar con el tenor grave. Basta tener la cabeza derecha ó algo inclinada hácia adelante en vez de volverla hácia atrás, y entonces teniendo los músculos del cuello fuertemente contraídos, y la abertura de la laringe tan cerrada como se pueda, se hace una espiración fuerte, y se procura levantar principalmente las notas altas, porque esta especie de voz es realmente caracteristica en lo alto de la escala. Realmente cuanto mas bajo es el tono, mas se parece á la voz mínima; porque en la voz baja la laringe no se levanta sino para producir las notas altas, de modo que en las dos especies de voz llega á haber una nota igual, que es la misma que para cantarse con la voz mínima exigiria que la laringe estuviese en la misma posición que tiene cuando se emplea el tenor grave.

Los mas de los artistas que en el dia usan esta última voz, piensan llegar á cantar con las mismas notas agudas que no pueden cantarse de otra manera. Tenemos esta confianza por exagerada, y creemos que el tenor grave solo puede servir para cantar con claridad y fuerza sonidos que con otra especie de voz serian desagradables y vovingleros. Sin embargo, para resolver completamente este punto convendria escuchar el voto de los mejores artistas.

Para usar del tenor grave en el canto se necesita prudencia y estudio. Exigiendo violentos esfuerzos de espiración se aumenta su intensidad á proporción que se aumentan estos, volviéndose á veces dura y cansada tanto para el auditorio como para el cantor; y si por otra parte el pecho del artista no puede hacer grandes esfuerzos, se arriesga á no poder sostener mucho tiempo la misma nota y á tener que bajar el tono á pesar suyo. En tal caso conviene usar el tenor grave misto ó voz oscura mista; es decir, una voz que participe del tenor grave y de la voz mínima. Por saber usar muy á propósito esta mezcla, Rubini es el Rey de los cantores; exigiendo el arte y nuestros placeres que prosiga ciñendo por mucho tiempo una corona que es todavia demasiado pesada para las pequeñas cabezas que se la envidian.

Obsérvese facilmente que el timbre de todos los tenores que cantan con la voz mínima varía en cada individuo; al contrario, el tenor grave le tiene en todos los cantores mucho mas uniforme y casi igual. Por lo que conviene mucho que le usen aquellos que con la voz mínima hacen algunas notas incompletas ó desagradables al oido, pues de este modo su voz ganará en intensidad y extension, de modo que cantarán bien notas que con la voz mínima habrian resultado de mala calidad.

La voz con el tenor grave pierde de gracia, flexibilidad y suavidad tanto como gana en fuerza y magestad. Por lo que compensándose unas con otras las ventajas y desventajas de esta voz y de la mínima, los cantores jóvenes debieran dedicarse á entrambas. En comprobación citaremos un pedazo de la Memoria de los Sres. Diday y Petrequin. "El tenor grave imprime al canto mas energía, pero le quita mucha agilidad; la mínima tiene menos fuerza, pero es mas ventajosa cuando es indispensable la viveza: el primero tiene algo de lento y de mas solemne; la segunda es mas fácil en su modo y mas delicada en sus formas. En aquel el sonido es lleno, pero algo cubierto; en esta es ruidoso, pero algo flaco. El uno transporta y domina por su fuerza; la otra seduce y cautiva por su flexibilidad. Finalmente, si es cierto que la expresión música siempre ha de estar en relación con los objetos á que sirve de intérprete, tal vez podría establecerse que el tenor grave es mas propio para nuestras grandes escenas líricas, y la voz mínima para la ópera cómica y el romance."

En una palabra, el descubrimiento del tenor grave es un verdadero servicio al arte, y su uso puro ó mezclado con la voz mínima es una hermosa conquista para el teatro. Pero cada medalla tiene desgraciadamente su reverso, estando todo combinado de tal modo en la naturaleza que siempre se halla la pena al lado del placer, el mal al lado del bien. En la presente cuestion enseña la higiene que hay que temer funestos resultados del uso del tenor grave, tanto para la misma voz, como para el conjunto de las funciones de la economía. Cuando un cantor que le usa ha de desplegar súbitamente una grande energía y mucha fuerza vocal, se halla obligado á retener una grande cantidad de aire; el pecho entonces se dilata y se ensancha, se hincha el cuello, las venas yugulares se ponen tensas y muy aparentes; inyéctanse los ojos; del rostro toma un color vivo que manifiesta la violencia del esfuerzo que se necesita para la producción del sonido. Si este estado se prolonga mucho ó se repite con frecuencia, fácil es observar cuánto deberá de fatigarse el cantor, y qué desórdenes consecutivos podrán ocasionar en el pecho y el cerebro la dificultad de la circulación venosa y la inyección de los vasos capilares.

Pero es todavia mas perjudicial para el arte la alteración consecutiva de la voz. Despues de haber usado mucho tiempo ó casi exclusivamente del tenor grave, siéntese un calor ardiente en el pecho, detras del esternon, y una especie de estupor en toda la parte anterior del cuello. Este estupor, resultado inevitable de una contracción muy fuerte y larga, se hace casi habitual; procediendo de aquí un verdadero obstáculo á la producción de los sonidos, que se va aumentando y llega á ocasionar dolor hasta que á la dificultad sucede la completa impotencia. Este resultado en algunos casos inevitable, hay muchos medios de retardarle y aun de precaverle

del todo. Basta para lograrlo valerse alternadamente de la voz mínima y de la oscura: usar de aquella ya sola ó ya mezclada de la oscura, guardando esta sola para los grandes fragmentos que requieran mucha fuerza y energía. A esta feliz combinación debe Rubini la conservación de su gran talento.

Si en las teorías que hemos hecho hay algo de incompleto, la observación y el tiempo podrán suplir las imperfecciones que tienen en el día.

POESIA.

LA TOMA DE GRANADA POR LOS REYES CATÓLICOS.

Pues eres Granada ilustre
Granada de personajes,
Granada de serafines,
Granada de antigüedades.
GONGORA.

Brillaba el sol en la elevada cumbre
De la gigante régia y parda almena,
A cuyo pie con grave pesadumbre
Arrastraba el cristiano la cadena.
El ancho y corvo alfange relucía
Del fiel y vigilante centinela
Que á cada instante relevar se vía
Con el vivo interés de quien recela.
En torno en tanto á la mármorea fuente (1)
Que en círculo defienden sus leones
Con garra corva en actitud rugiente,
Joya preciosa entre escogidos dones,
Cruzaban de Gomeles y Zegries
Y tribus ciento los variados trajes;
Que Gazules también y Almoradies
Ostentaban la prez de sus follajes.
La reina (2) de las sierras de levante
Su blanca alfombra en perlas deshacia,
A los rayos del astro rutilante
Que sobre ella magnánimo tendía.
El rápido Genil con su corriente
Por la pródiga vega se desata:
Límpido Dauro corre mansamente,
Y fiel la Alhambra en su caudal retrata.
Generalife allá desde su altura,
Mansion de Reyes y escogidas moras,
Jactábase también de la hermosura
De sus cruzantes (3) aguas saltadoras.
Un árbol en su seno descollaba
Que al invierno resiste y sus rigores:
Era el ciprés de Abenamet estaba
Forjando sus (4) adúlteros amores.
En medio al esplendor que allí domina,
Con toda la grandeza musulmana,
Temiendo están la inevitable ruina
Que eterna debe ser, y es muy cercana:
Que Abul-Abdali está comprometido,
Como Rey libertado y caballero (5),
A entregar la ciudad que ha poseído,
O á morir con escándalo el primero.....

En tanto los iberos escuadrones,
Honra y prez del Católico Fernando,
Y los invictos tercios de peones
Con guerrero ademán iban formando.
El tiempo avanza y el instante llega
De marchar los infantes y caballos;
Y en Santa Fe, señora de la vega (6),
Pónese al frente el Rey de sus vasallos,
Armado como todos con su lanza;
Por si fuerza es venir pronto á las manos,
Les acuerda la indómita pujanza
De los valientes pechos castellanos.
Impávido, prudente y receloso
Por si es hollado el pacto convenido,
Solicito dispone y cauteloso
Marchen quinientos con alarma y ruido:
Que si piensan faltar á la promesa
Fiel y sagrada para entrambas partes,
Detras camina á recobrar la presa
El Rey con los cristianos estandartes....

Y los ginetes nombrados
Para partir al instante,
Con aire marcial triunfante
Iban camino adelante
De cinco en cinco formados.

De placer cabalgan locos,
Porque no temen reveses;
Varios de ellos son leoneses
También van aragoneses
Y castellanos no pocos.

(1) Existe esta magnífica fuente en el patio titulado de los Leones, en la casa Real de la Alhambra, sostenida por 12 de ellos en tal manera, y con tan sutiles columnas, que asombra á todo viajero.

(2) Sierra nevada.

(3) Los vistosos juegos de aguas que amenizan á Generalife los producen varios saltadores en forma horizontal, cruzándose unos á otros.

(4) Se dice comunmente que al pie de este ciprés, situado en medio de Generalife, fue sorprendido Abenamet, caudillo de los abencerrajes, por el Rey, estando enamorado á su muger.

(5) Abul-Abdali, Boabdali ó Boabdil, fue hecho prisionero por el Rey Fernando v, y le dió la libertad para que le entregara á Granada, según Sabau, Historia de España.

(6) Santa Fe es la única ciudad que hay en la vega de Granada. Allí estaba el cuartel general de los cristianos. Distaba dos leguas de la capital, y fue fundada por los Reyes Católicos y fabricada de piedra en virtud de un incendio nocturno en que se quemaron todas las tiendas y estuvieron á punto de perecer. Sabau, Hist. de Esp.

Y llevaban muchos cruces
Como guerreros cristianos;
Y eran todos veteranos,
Con las lanzas en las manos
En caballos andaluces.

Y delante, que alborozó,
Poco dije, maravilla,
Iba el conde de Tendilla:
Cárdenas en otra silla,
Y á su derecha Mendoza.

Que estos son los tres guerreros
A que quiso el Rey mandar
Que la Alhambra han de ocupar,
Y en su cumbre enarbolar
Los tres pendones primeros (1).

Lleva el conde una coraza
Que en su noble pecho estriba
Y un ramo de siempreviva,
Con el mote: "Valor priva"
Sobre el escudo que abraza.

El caballo que maneja
Con mágico movimiento
Puede hacer pareja al viento:
Cuello corto, gran cimientó,
Ancha nariz, chica oreja.

Tiene erin negra y poblada,
Ojo audaz, cerviz erguida,
Cola delgada y crecida,
Ancho pecho que intimida
Y cabeza acarnerada.

Hunde donde pisa el suelo;
Y animoso relinchando,
Los brazos al aire dando,
Las cinchas se va tocando
Y el polvo despide al cielo.

Cárdenas despues venia
Luciendo peto y pavés,
Con tanto lujo en su arnés
Que nadie ignora quién es
Por su apuesta gallardía.

Con gala y pasmoso brillo
Lleva el escudo y la malla:
Es su cuerpo una muralla,
Y su pujanza avasalla
Al mas bizarro caudillo.

Era Mendoza el tercero,
Hombre ya de edad madura,
De consejo y de cordura
Que tiene la investidura
De Cardenal (2) verdadero.

Monta un tordo sin temor,
Joya que no admite pago:
Merced ninguna le hago
Si digo que el de Santiago
No era de estampa mejor.

A poco tiempo llegaron
A Biblaca, (3) punto en donde
Quiso prevenir el conde,
Porque el mando á él corresponde,
Que hicieran alto, y pararon.

Que es costumbre militar
De todos tiempos y edades
Que al entrar en las ciudades
Cuerpos, tercios ó mitades,
Guarden forma regular.

Con rostro alegre y bulliciosa zambra
En la régia ciudad van penetrando
Voces al viento de victoria dando
"Santiago y Cruz" á dominar la Alhambra.
Cruzan la plaza do Almanzor y Muza,
Aliatar y otros mil corrieron cañas:
La plaza en que no habrá ya escaramuza
Aunque está de Granada en las entrañas.
Y en tan gloriosa tarde
Avidos corren con triunfante alarde
A fijar sus pendones
En los altos y espesos torreones;
Agujan sus corceles
Y van en pelotones,
La calle repechando de Gomeles,
Y allá en la puerta en que pintada mano (4)
El imperio recuerda sarraceno,
Su Rey temblando y de vergüenza lleno
Las llaves trasladó al poder cristiano.
"Subid, les dijo, en misero abandono
Encontrareis abiertas
Cien torres artilladas con sus puertas
Y el rico alcázar de mi infausto trono."
Y gritos de alegría
Y maldición á un tiempo resonaron
Que un Monarca su triunfo esclarecía;

(1) En todos los pueblos que los cristianos ganaban á los moros era costumbre colocar los pendones de Santiago, el Real y el de la Cruz.

(2) De Toledo.

(3) Puerta del Pescado: palabra árabe compuesta de *bib* que significa puerta, y *blaca*, pescado, que es como se llama en la actualidad y fue por donde entraron.

(4) La primera para subir á la Alhambra, que tiene en la parte superior pintada una mano y unas llaves.

Escándalo y deshonra en otro hallaron.
Y así que tremolaron
Los tres santos pendones
Donde lucieron lunas africanas,
Los Reyes inmortales
Con muchos valerosos campeones,
Al toque de clarines y atabales,
Con el confuso ruido de campanas (1),
Ansiosos y ligeros
Volaron á abrazar sus compañeros.
Entonces fue cuando el imbécil moro,
Hincando la rodilla,
A su ley y al honor haciendo ultraje,
Con denigrante lloro
Quiso jurar su oprobio y vasallaje
Ante el Rey de Aragon y de Castilla.
Entonces fue cuando Gonzalo y Lara,
Del esfuerzo español nobles varones,
Iban al lado de Isabel preclara;
Y en la mezquita mora
Do Gonzalo (2) ha de unirse á la que adora,
Dieron gracias al Dios de las naciones.
Entonces, cuando enérgica y valiente
La madre de Boabdil desesperada
Al verle sollozar cobardemente,
Tornando atribulada
La vista hácia Granada,
"Llora le dijo: frívolo, impotente,
Como débil muger y delicada,
El trono que has perdido,
Y cual hombre (3) jamás has defendido."
Ay Alhambra! En tus ámbitos resuena
El grito del dolor y del espanto;
Y el poder de la cruz que te encadena
Tu Rey resiste ya solo con llanto.
Ay Alhambra! Tus fuentes susurrantes
Que copiaron lascivos devaneos;
Tus régios, perfumados miradores;
Las plazas de tus justas y torneos;
Tus cármenes y flores;
Relieves y trofeos;
Esmaltes y dibujos de colores,
Y tus jaspes y mármoles brillantes,
Hollados los turbantes
Por premio alcanzan ya tus vencedores:
Ocho siglos de afán costó á la España
Tu altivez refrenar impetuosa.
Tu fiera y dura saña
Y sed de dominarla barto costosa;
Que hoy sucumbiendo como débil caña
Al ímpetu rugiente de los vientos,
Humano y generoso
Su esfuerzo valeroso
Arrancó de tu imperio los cimientos.
Humilla tu cerviz, Alhambra osada,
Y prodigiosa y bella.
Tu atmósfera no alienta perfumada:
Apenas de tus Reyes queda huella:
La ciudad que Boabdil esclavizaba,
A ser libre pasó gimieando esclava.
Se hundió tu tiranía
Para extender la hispana monarquía.
Cantemos alabanzas
Al Dios de los ejércitos potente;
Al Dios de la victoria
Que humilló las falanges del Oriente.
Y entre festivas danzas
El triunfo de la Cruz eternizando
Y la española gloria,
Un cincel inmortal grave en la historia
"Los nombres de Isabel y de Fernando."
FRANCISCO GONZALEZ ELIPE.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relación de los registros y denuncias de minas admitidos durante el mes de Setiembre último en las diferentes inspecciones de distrito y en los gobiernos políticos de provincia que á continuación se expresan.

INSPECCION DE GRANADA Y ALMERIA.

Registros.

Una mina plomiza, cabezo de la Cruz, término id., Jerusalem, por Miguel Haro Galera, en 28.

Otra id., sierra Almagrera, puntal de Jaravia, Sopalino de Cueto, término id., Santísima Trinidad, por José María Poveda, en id.

Otra id., pilar de Jaravia, cabezo Blanco, en su cañada, término id., San Benedicto, por Antonio Pino, en 29.

INSPECCION DE MALAGA.

Registros.

Una mina de alcohol, sita en lomas de Carabaja, término de Mijas, Santa Teresa, por D. Joaquin Sotelo, en 12.

Otra plomiza, en lo alto de la cañada de Majace, término de id., por Vicente Lara, en 19.

(1) En memoria de la hora y día en que se verificó la entrega de la ciudad, todos los días á las tres de la tarde recuerda el toque de las campanas de la catedral el fausto suceso, y el dos de Enero todos los años se celebra en la Alhambra el aniversario con regocijos y fiestas.

(2) A muy poco tiempo despues de la toma de Granada, Gonzalo de Córdoba se desposó con Zulema, hija de Muley-Hassan en la misma mezquita.

(3) La historia asegura que Aixa, madre de Boabdil, le dijo tales palabras, y por lo mismo cerca de la ciudad hay un cerro titulado el *Suspiro del Moro*.

Denuncias.

Otra de hierro, arroyo del Peñon, término de Oger, por D. Pedro Artola, en 12.
Otra de lápiz plomo, en término de Jubrique la Nueva, castillo del Nicio, por Nicolas Lopez, en 19.
Otra id., sierra Bermeja, Canuto de Doña Juana, término de Pugerria, por D. Antonio Fernandez Matoso, en 28.
Otra de carbon de piedra, cerro de las Piedras, término de Casaces, por D. Antonio Fernandez Matoso, en 28.
Otra de lápiz plomo, castillo del Nicio, termino de Jubrique la Nueva, por D. Nicolas Lopez, en 19.

INSPECCION DE ASTURIAS Y GALICIA.

Registros.

Una mina de vena de hierro, en la Civadella, término de Vidueira, por D. Ricardo Gayoso, en 28.
Otra id., Vall de Ladrones, término id., por el mismo, en id.
Otra id., rectoría de Ceruris, término id., por el mismo, en id.
Otra id., Fontetes, término id., por el mismo, en id.

INSPECCION DE ARAGON Y CATALUÑA.

Registros.

Una mina de azufre, en el término de Libros, partida de los Planos, por D. Angel Matorres, en 25.
Otra id., término id., partida de Ombria, por D. Félix Sanchez Jano, en id.
Otra id., término id., partida de los Planos, por D. Vicente Fraile de O-Sullivan, en id.
Otra id., término id., partida id., por D. Gabino Franco, en id.
Otra de sulfato de hierro y otros minerales, término de Villarrova de los Pioares, partido de Aliaga, por D. Manuel Ferrer y socios, en id.
Otra id., término id., por D. Pedro Zapater y socios, en id.

GOBIERNO POLITICO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Registros.

Una mina de cinabrio en el término de Chovar, partida del Paraiso, San José, por Joaquin Mondragon, en 1.
Otra plomiza, loma y partida de la Cerverola, término de Vall de Ujó, Progreso, por D. Vicente Roig, en 21.
Otra de cobalto, término de Vall de Ujó, Constancia, por Ignacio Salvador, en 50.
Otra de cinabrio, término de Alfontequilla, partida del Foreall, Pastora, por Gabriel Sorribes, en id.
Otra id., término id., partida id., Suceso, por Joaquin Mondragon, en id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 4 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 29½ con cupones al contado: 29½, cinco dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{2}{3}$, cinco dieziseisavos; once dieziseisavos y 29½ á v. f. ó vol.: 29 nueve dieziseisavos y 29½ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ y $\frac{2}{3}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36½.	Coruña, $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 15-12.	Granada, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ b.
	Santander, 1½ id.
Alicante, 1 b.	Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, ps. fs., 1½ id.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ b.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ din. id.	Valencia, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ b.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A virtud de providencia del Sr. Dr. D. Ambrosio Gonzalez, del gremio y claustro de la universidad literaria, y juez de primera instancia de la ciudad de Toledo y su partido, refrendada de D. Juan Guillermo Sanchez Molero, escribano del número de la misma, en cuyo tribunal radican los autos de abintestato de la Excm. Sra. condesa de Miranda, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á la herencia de los bienes libres que resulten de dicha Excm. señora, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este anuncio, acudan al referido tribunal por medio de procurador y con poder bastante á deducir sus reclamaciones; con la prevencion de que pasado el término que se prefiere, se sustanciará y determinará el expediente, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.

En virtud de providencia del Sr. D. José Serrano y Leon, magistrado honorario de la audiencia territorial de Burgos,

juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano de número D. Miguel Maria Sierra, se cita, llama y emplaza á todas las personas ó corporaciones que puedan tener derecho á un censo perpetuo de dos ducados y dos gallinas de renta anual, importante su duplo capital y tres cincuentenas devenagadas la cantidad de 3367 rs. y 25 mrs., impuesto sobre una casa en la calle de Buenavista de esta poblacion, números 15 y 14 antiguos en la manzana 24, el cual fue denunciado en la extinguida subdelegacion de Mostrencos, en concepto de no tener dueño conocido, en 9 de Setiembre de 1855; para que dentro del término preciso y perentorio de 30 dias siguientes al de la publicacion de este aviso, comparezcan en dicho juzgado y escribanía con los documentos convenientes á ejercitar las acciones de que se crean asistidos; aperebidos que pasado que sea sin hacerlo se acordará lo que corresponda, parándoles la determinacion el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A voluntad de su dueño, y en virtud de providencia del Sr. D. Manuel Maria de Basualdo, juez de primera instancia en esta capital, dada por la escribanía del número de D. José Maria de Garamendi, se publica la subasta de la dehesa titulada del Hoyo, en redondo, sita en término del lugar de Malpartida, jurisdiccion de la ciudad de Plasencia, con casa labor, cuadras, pajar y corrales; linda á saliente con cercas de dicho lugar, á Norte con las barreras de Calzones y paredes de las viñas de la misma ciudad: Mediodia con viña llamada del Obispo y ermita titulada de Santa Bárbara, y por Poniente con la dehesa de San Salvador; de caber de 620 fanegas de sembradura, las 210 de primera calidad, 260 de segunda, y las 150 restantes de tercera, tasada en 124,400 rs., que produce en el dia 50 rs. en dinero, y 50 fanegas de trigo, libre de contribuciones.

Y para su remate está señalado el martes 2 de Marzo próximo á las once de su mañana en la posada de S. S., que la tiene en el Arco de San Gines, núm. 5, cuarto 2º.

Quien quiera hacer postura acuda ante dicho Sr. juez por la citada escribanía.

EN la administracion de la encomienda mayor de Castilla agregada á la nacion en Villarejo de Salvanes, se está subastando el arrendamiento de la barca de Oreja sobre el rio Tajo, el que se halla en 2500 rs. en cada uno de tres años: su segundo remate se verificará el dia 14 y el tercero y último el dia 24 del corriente mes en la casa de la Eucomienda desde las doce á la una de dichos dias.

Tambien se subasta el arrendamiento de tierras de labor tituladas del Mojon blanco en el monte de Valdepuerco, y se admitirá postura siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

TABLA numérica para multiplicar y partir los números enteros y quebrados y reducir unas cantidades á otras, todo con la mayor brevedad, aumentada en esta nueva edicion por M. Z.

Por medio de esta tabla se pueden reducir los reales á maravedís y estos á reales; las arrobas á libras y estas á arrobas; los reales á ducados, y otras muchas cuestiones que por medio de ella se resuelven fácilmente, y cuya explicacion se halla al margen.

Esta tabla es utilísima á toda persona dedicada al comercio, y á los tragineros y artesanos. Un pliego de marca.

Se hallará á cuatro reales en la librería de Velazquez, calle de Atocha mas abajo de San Sebastian: en Barcelona, en la de Piferrer, y en Cádiz en la de Hortal y compañía á cuatro y medio reales por razon de porte.

ROMANCES HISTORICOS

DE D. ANGEL DE SAAVEDRA,

DUQUE DE RIVAS.

Un tomo en 8º marquilla de mas de 500 páginas, que se halla de venta á 24 rs. en las librerías de Gita, calle de Carretas, y Viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerómina.

En uno de nuestros próximos números diremos algo al público sobre esta obra.

Suscripciones.

Entregas 3ª y 4ª á la Ciencia del Gobierno, obra de derecho y de política.

Idem 2ª, 3ª y 4ª, serie 14 del Museo de pinturas y escultura.

Idem 11 y 12 de la Italia pintoresca, con que concluye la primera parte de dicha obra que comprende el Piamonte, la isla de Elba y la Toscana.

*Cuadernos 1º, 2º y 3º de las Mugerés célebres en Francia desde 1789 hasta 1795 y su influjo en la revolucion.

Revolucion de Francia por Mignet y su conclusion con la historia de Napoleou por A. Hugo, segunda edicion con láminas.

Los suscriptores á dichas obras pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger las entregas que en este anuncio se citan.

Estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Nacional.

EN PLIEGO DE MARCA IMPERIAL.

Exequias de Julio Cesar.

Así se titula por tradicion este cuadro, pintado por Juan Lanfranco, en medio del cual se levanta una gran pira for-

mada de maderos de cedro: encima de ella y sobre un rico cobertor tejido de amianto está colocado el cadáver de César, armado, vestido y recostada la cabeza sobre un almohadon. En primer término se ven cuatro gladiadores desnudos combatiendo con espadas, dos luchando y otros dos muertos en el suelo. Varios sacerdotes con hachas encendidas ponen fuego á la pira, la cual está rodeada de multitud de pueblo que assiste á la ceremonia. La composicion del cuadro es magestuosa, y el pincel valiente, correspondiendo á su gran mérito la estampa que de él se ha hecho, grabada á costa de la Imprenta Nacional con toque franco, degradacion bien entendida y pureza de buril, por D. Blas Ametller, grabador de Cámara de S. M. y director en su arte de la Real academia de S. Fernando. Tiene de alto 20 p. y 3 l., y de ancho 20 p. y 6 l. Precio 120 rs.

San Ildefonso.

Este hermosísimo cuadro, pintado por Bartolome Murillo con aquella tierna expresion, dulzura y suavidad de colorido que caracterizan á este célebre pintor, representa á la Santísima Virgen, que acompañada de un coro de mancebos celestiales, y sentada en un trono, se aparece al Santo Arzobispo y le da una casaca, que el Santo recibe puesto de rodillas. La estampa de este hermoso cuadro está grabada por D. Fernando Selma con aquella maestría que se descubre en todas las obras esmeradas de este distinguido artista, quien supo conservar en esta la gracia y ternura que constituyen el carácter peculiar de Murillo. Tiene de alto 23 p., y de ancho 18 p. y 6 l. Precio 60 rs.

San Bernardo.

Otro cuadro de los mas estimados de este sobresaliente pintor, representa á nuestra Señora con el niño Dios, llevada en un trono de nubes, y rodeados de la gerarquía celestial, que se aparecen al Santo Abad, el cual está de rodillas en actitud de veneracion y asombro por la gracia que recibe. Grabó esta estampa D. Francisco Muntaner con inteligencia, fuerza y buen empaste; de manera que compete con el anterior, y ambas dan á conocer así el superior mérito del pintor sevillano, como los rápidos progresos que hizo en España el arte del grabado en el siglo anterior. Tiene de alto 22 p. y 8 l., y de ancho 18 p. y 3 l. Precio 50 rs.

AVISO INTERESANTE.

Biberones aspirantes para criar niños sin madre, y para suministrar medicinas en sus enfermedades.

Pezoneras perfeccionadas para mamar los niños sin tocar al pecho; infalible remedio para precaver y curar las grietas, y para hacer ó dar forma á los pezones en las primezizas.

Bálsamo ingles que sirve para curar los dolores reumáticos y gotosos, y para restablecer las articulaciones que han perdido su movimiento.

Agua sanitaria para curar el escorbuto: fortifica las encias y dientes que se mueven, quita el dolor de muelas y el mal olor de la boca, conservando un agradable aliento por muchas horas. Repetidos hechos prueban que sirve tambien para curar quemaduras, heridas y contusiones.

Colirio resolutivo para curar las enfermedades crónicas de los ojos.

Ojos artificiales de colores muy variados para personas.

Pomada de Farrier para curar las irritaciones de los ojos y párpados.

Aceite del doctor Maurice para curar la sordera y dolor de oidos.

Pólvos sin ácido é imperceptibles para el asco de la dentadura.

Omnibus: pequeño diccionario de medicina y cirugía doméstica para curar las enfermedades, especialmente en sus primeros accidentes.

Se hallarán en la calle de Alcalá, núm. 10, cuarto principal, en casa del dentista de SS. MM. y A.

RECTIFICACION.

Entre los nombramientos hechos para las oficinas de los canales de Aragon, y que se publicaron en la Gaceta de ayer, se pone para oficial quinto á D. Rafael Saenz de Rodriguez, y debe decir de Rodriguez; tambien se pone para sexto á D. Benito Llehan, y debe ser Llehan.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la gran comedia nueva de mági, en tres actos, arreglada al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de la primera actriz Doña Matilde Diez, la comedia nueva original en tres actos, y en verso, titulada

DIOS LOS CRIA Y ELLOS SE JUNTAN.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana sábado se volverá á poner en escena la ópera titulada

LA CONGIURA DI VENEZIA.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.